



Ministerio de Coordinación de
Desarrollo Social

Cerrando Brechas... Construyendo Equidad



Av. Amazonas y Santa María (esq.)
Edificio Tarquí 8vo. piso
PBX: (593 2) 3 985-800

www.desarrollosocial.gob.ec

Oficio No. MCDS-SAFTRH-2010-0335-O

Quito, 17 de noviembre de 2010

Señor Doctor
Jorge Luis González Tamayo
Director Ejecutivo
INSTITUTO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
Presente.

De mi consideración:

Referencia: Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/OC-11586-EC y ATN/NI- 11585-EC "Fortalecimiento de las Capacidades del Gobierno Ecuatoriano para el Diseño y Ejecución de Programas y Políticas Sociales"

En relación al convenio de la referencia, el cual está suscrito entre el Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social y el Banco Interamericano de Desarrollo y en razón de que dentro del mismo, es necesario contratar a consultores individuales para realizar propuestas en temas relacionados a la Economía Popular y Solidaria, me permito solicitar a usted que se proceda a la publicación en el Portal de dicha institución, en la sección de Utilidad Pública, la convocatoria de la siguiente invitación:

Convocatoria

En el marco de un convenio de Asistencia Técnica que el Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social mantiene con el Banco Interamericano de Desarrollo, de conformidad con el art. 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y según dispone la Comisión correspondiente, SE CONVOCA a consultores individuales para la presentación de propuestas metodológicas, seis (6) en total, enmarcadas en temas de la Economía Popular y Solidaria.

La Solicitud de Propuestas y el formato obligatorio de la hoja de vida a remitirse que incluye la propuesta metodológica de acuerdo a los parámetros establecidos, se encuentran disponibles en la sección Recomendados de la página web del Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social www.desarrollosocial.gob.ec, en el link Mercado Público Solidario.

Los interesados pueden enviar esta información hasta el día lunes 22 de noviembre de 2010 a los correos electrónicos: dvalencia@desarrollosocial.gob.ec, cc: galarcon@desarrollosocial.gob.ec. Si requiere mayor información contactarse al 3995600 ext. 806 o a los correos indicados.



Oficio No. MCDS-SAFTRH-2010-0335-O

Quito, 17 de noviembre de 2010

El procedimiento de esta contratación se ampara en lo que dispone el Art. 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública "Contratos Financiados con Préstamos y Cooperación Internacional" y las políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID (GN-2350-7), pese a ello por resolución de la Comisión de Consultoría del MCDS y con el propósito de transparentar este tipo de contrataciones, se dispuso su publicación en el Portal.

Por la diligente atención a este pedido, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Ecd. Giovanni Coronel

**SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO TECNOLÓGICO Y DE
RECURSOS HUMANOS**

ga